



GENERALIDADES

El impacto económico de la legislación de seguridad y salud en Irlanda

Sin duda la legislación de seguridad y salud comporta costes, pero también beneficios: Como tanto los primeros como los segundos son de difícil contabilización, las estimaciones al respecto son fácilmente motivo de controversia. En esta ocasión les presentamos un estudio (120 páginas) de estas características preparado por una empresa consultora para el ministerio de Comercio, Industria y Empleo de la república de Irlanda que, según las estadísticas es uno de los países europeos de menor siniestralidad. Uno de los datos más curiosos es que más del 80% de los empresarios irlandeses consideran que la legislación sobre salud y seguridad es favorable para la buena marcha de sus negocios.

<http://www.entemp.ie/publications/corporate/2006/finalindeconreport.pdf>

¿Qué hacen los prevencionistas británicos?

IOSH es el acrónimo de Institution of Occupational Safety and Health y es algo aproximadamente parecido a lo que en España llamaríamos “Colegio Profesional de Prevencionistas”. La memoria anual de este tipo de instituciones es un buen barómetro de dónde se encuentra y hacia dónde evoluciona una profesión que, en el Reino Unido, lleva muchos años consolidada como tal, cosa que ocurre en mucha menor medida en otras latitudes. Si les interesa pueden leerla (44 páginas) en:

<http://www.iosh.co.uk/files/about/IOSHAnnualReport06.pdf>

Todo sobre la inspección de trabajo en Francia

O casi todo, es lo que contiene este informe efectuado por el ministerio de Trabajo francés a la OIT. Aunque fechado en 2004, tiene interés... y gran extensión: 330 páginas. Recomendado para quienes quieran saber cómo funciona la inspección en el país vecino: podrán descubrir, entre otras cosas, que una vez aprobada la “oposición”, los inspectores de trabajo franceses tienen un período de formación de dieciocho meses en un centro especializado: el Institut National du Travail, de l'Emploi et de la Formation Professionnelle.

http://www.travail.gouv.fr/IMG/pdf/Inspection-travail-2004_rapport_BIT.pdf

Condiciones de trabajo en Europa

El observatorio sobre las condiciones de trabajo en Europa que mantiene la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y Trabajo ha publicado su informe anual 2005-2006 (68 páginas), en el que se destaca que el problema de salud laboral más extendido son las lesiones de tipo musculoesquelético, y que la directiva “tiempo de trabajo” continúa siendo una fuente de conflictos.

<http://www.eurofound.eu.int/ewco/reports/EU0603AR01/EU0603AR01.pdf>

LEGISLACIÓN Y NORMALIZACIÓN

La nueva directiva máquinas, en el Diario Oficial

En el número 55 de ERG@nline decíamos que la nueva directiva máquinas se acercaba a la recta final pero, eso sí, a un paso más bien cansino; pero la máquina comunitaria, quizá lenta, pero segura, siempre llega a su final. Y en esta ocasión el feliz acontecimiento tuvo lugar el pasado 17 de mayo, publicándose la directiva, con el número 2006/42/CE en el Diario Oficial del día 9 de junio.

La nueva directiva, que los Estados miembros deben transponer a su derecho interno antes del 29 de junio de 2008 mediante disposiciones que deben entrar en vigor no más tarde del 29 de diciembre de 2009, introduce modificaciones importantes en la directiva máquinas “de toda la vida”, la 95/16/CE y se convierte también en un texto consolidado, lo cual sin duda será profundamente agradecido por quienes tienen que trabajar con ella.

Entre las novedades destacables citaremos el reforzamiento de las obligaciones del fabricante, que debe efectuar una evaluación de los riesgos y tener en cuenta que el usuario puede no ser un profesional, determinando en este caso las precauciones complementarias a tener en cuenta. Otra novedad es que los ascensores de obra que puedan transportar personas quedan incluidos en el campo de aplicación de esta directiva.

El texto completo en castellano está disponible en:

http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/site/es/oj/2006/l_157/l_15720060609es00240086.pdf

Posibles cambios en el sistema de sanciones británico por incumplimiento de la legislación preventiva

Aunque el nuevo sistema no pasa aún de documento de consulta, bueno es estar al tanto, para imitar lo bueno. Las sanciones existentes hasta ahora (exclusivamente judiciales) podrían verse complementadas con sanciones administrativas y sanciones no judiciales no financieras (publicidad de la sanción, auditorías, ...), reservando las acciones penales para casos graves, y aplicar el principio de que nadie se lucre infringiendo la ley. El documento de reflexión (109 páginas) está disponible en:

<http://www.cabinetoffice.gov.uk/regulation/documents/pdf/macrory060524.pdf>

SEGURIDAD

Seguridad en los espacios confinados

A pesar de la manifiesta peligrosidad de los espacios confinados, siguen produciéndose muertes de trabajadores al introducirse en ellos. En algunos países (Estados Unidos, por ejemplo) existen reglamentos específicos al respecto; en España, el Real Decreto 604/2006 que ha modificado el Reglamento de los Servicios de prevención ha incluido los espacios confinados en la relación de actividades cuya realización exige la presencia de recursos preventivos, lo que muestra bien a las claras la peligrosidad de este tipo de operaciones. La guía que hoy presentamos, elaborada por el INRS francés recoge en sus 28 páginas los distintos aspectos de interés preventivo: desde los posibles riesgos hasta la formación de los trabajadores.

[http://www.inrs.fr/INRS-PUB/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ED%20967/\\$File/ed967.pdf](http://www.inrs.fr/INRS-PUB/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ED%20967/$File/ed967.pdf)

Si les interesa, pueden consultar la legislación norteamericana sobre espacios confinados en la siguiente página web:

http://www.osha.gov/pls/oshaweb/owadisp.show_document?p_table=STANDARDS&p_id=9797

Las grúas torre y sus riesgos

Las grúas torre son un elemento esencial en las obras modernas pero, como otros equipos, no están exentas de riesgos. El primero de los documentos que les presentamos procede del INRS francés y, en sus 75 páginas, da un amplio repaso a la problemática preventiva de las grúas torre: qué hay que hacer antes, durante y después del trabajo.

<http://www.inrs.fr/htm/ed813.pdf>

El segundo documento es más breve (12 páginas) y trata específicamente de uno de los riesgos más graves que pueden presentarse durante el trabajo con una grúa torre: el de su vuelco.

http://www.risquesprofessionnels.ameli.fr/atmp_media/R406.pdf

Riesgos en el transporte interno

En el Reino Unido el transporte interno produce 70 muertes al año y el HSE se plantea una estrategia para reducir esa cifra. Para ello, como es habitual, ha presentado a consulta pública un documento (29 páginas) que, una vez finalizado el período de consulta) y debidamente enmendado, sería publicado como una guía "oficial", aunque sin carácter normativo. El documento puede descargarse en la dirección siguiente:

<http://consultations.hse.gov.uk/inovem/consult.ti/wptms/listdocuments>

Por qué se cayó la terminal 2E del aeropuerto de París

El 23 de mayo de 2004, hacia las siete de la mañana, se hundió parte de la cubierta de la terminal 2E del aeropuerto Charles de Gaulle, en París. Milagrosamente sólo se produjeron seis muertos gracias a que, un par de horas antes se había desprendido de la techumbre una placa de hormigón y la policía había acordonado, aunque no lo suficiente, la zona. El informe oficial (3 páginas), aunque publicado hace ya tiempo (febrero de 2005), es profundamente esclarecedor. Véanlo ustedes mismos en:

http://www.equipement.gouv.fr/IMG/pdf/Synthese_des_travaux_cle771f13.pdf

Si les interesa, aquí tienen la presentación con la que se arropó al escaso informe anterior.

http://www.equipement.gouv.fr/IMG/pdf/Dossier_cle25c35e.pdf

HIGIENE INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE

El polvo de madera y sus riesgos

Algunos de los riesgos importantes relacionados con la madera están asociados a la inhalación del polvo de madera que se produce cuando el material se pule, sierra o se somete a otros tratamientos similares. Los dos documentos cuyas referencias damos a continuación proceden del INRS francés y dan interesantes informaciones sobre como prevenir estos riesgos.

<http://www.inrs.fr/htm/ed974.pdf>

<http://www.inrs.fr/htm/ed978.pdf>

Más madera...

... decían los hermanos Marx en su loca carrera hacia el Oeste; nosotros podríamos decir algo parecido, pues los riesgos de la madera no se acaban en el polvo de la misma, sino que se extienden a los productos de conservación que muy a menudo se emplean para eludir la acción destructora de hongos, mohos e insectos diversos, como la carcoma o las termitas. Este documento, procedente también del INRS da indicaciones útiles para prevenir estos riesgos.

<http://www.inrs.fr/htm/ed981.pdf>

Valores límite vigentes en Francia y en España

Los valores límite ambientales son una herramienta extremadamente valiosa para los higienistas que, sin ellos, verían considerablemente dificultada su tarea. Lamentablemente los valores numéricos del valor límite varían muchas veces de unos países a otros, incluso dentro de la Unión Europea, lo que suele ser motivo de desconcierto para los no expertos y de quebraderos de cabeza para los que lo son. En todo caso es interesante conocer lo que pasa en otros lugares. Los valores límite vigentes en Francia se encuentran en la siguiente publicación (23 páginas) en la que se incluyen, además de los valores numéricos, una explicación detallada de los principales conceptos a retener:

[http://www.inrs.fr/INRS-PUB/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ED%20984/\\$File/ed984.pdf](http://www.inrs.fr/INRS-PUB/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ED%20984/$File/ed984.pdf)

Por cierto, por si alguno de nuestros lectores lo ha olvidado, les recordaremos que los valores límite vigentes en España pueden consultarse en la siguiente página web del Instituto nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo:

<http://www.mtas.es/insh/practice/vlas.htm>

... y en el Reino Unido

Ya puestos, quizá les interese conocer los valores legales en el Reino Unido. Pueden consultarlos en la siguiente publicación:

<http://www.hse.gov.uk/coshh/table1.pdf>

Para su mejor comprensión puede serles útil consultar la siguiente página web o alguno de sus múltiples enlaces:

<http://www.hse.gov.uk/coshh/index.htm>

Ruido en las sierras circulares

Como es bien sabido, las sierras circulares para madera son notablemente ruidosas. Este folleto (22 páginas), procedente de un organismo oficial neozelandés da orientaciones para reducir dicho ruido y, a pesar de que es antiguo (1989) creemos que merece un repaso porque en este tema los avances han sido mucho menores de lo que sería de desear.

<http://www.osh.govt.nz/order/catalogue/pdf/circsawnoise.pdf#search=%22saw%20noise%22>

ERGONOMÍA

Servicio de habitaciones: a más lujo, menos ergonomía

O al menos esto es lo que opina este documento (19 páginas) producido por un sindicato norteamericano de trabajadores de hoteles. Según diversos estudios citados, una proporción ampliamente mayoritaria de los trabajadores de la limpieza de los hoteles tienen problemas ergonómicos.

http://www.hotelworkersrising.org/pdf/Injury_Paper.pdf

Sentencias de los tribunales ingleses en casos de problemas musculoesqueléticos

Desde esta página web puede accederse (previo registro gratuito) a una base de datos que contiene más de doscientas sentencias dictadas por los tribunales ingleses sobre problemas musculoesqueléticos de los miembros superiores en relación, sobre todo, con la legislación sobre manipulación manual de cargas y de pantallas de visualización. La información fue la base para un proyecto del HSE británico para estudiar cómo interpretaban los tribunales británicos la normativa sobre este tema.

<http://www.humanetechnology.co.uk/registered/intro.php>

Al respecto puede ser de interés preventivo esta breve guía (11 páginas) sobre la prevención de los problemas musculoesqueléticos en las pequeñas y medianas empresas, publicado también por el HSE.

<http://www.hse.gov.uk/pubns/indg171.pdf#search=%22%22Upper%20limb%20disorders%20in%20the%20workplace%22%20hse%22>

PSICOSOCIOLOGÍA

Violencia interpersonal en el medio de trabajo

Este artículo (25 páginas) procedente de la revista electrónica canadiense *Pistes* (<http://www.pistes.uqam.ca/>) presenta los resultados de un vasto estudio sobre los guardias de los servicios correccionales de Québec. El principal objetivo que persigue la parte cualitativa de la encuesta es comprender, por medio de entrevistas individuales y de grupo, las razones de las tasas particularmente elevadas de violencia interpersonal entre los miembros de la misma organización del trabajo. El análisis de las entrevistas permitió concluir que una parte importante de la comprensión del fenómeno de la violencia interpersonal en el grupo estudiado reposa sobre el recurso de los individuos a adoptar estrategias defensivas desarrolladas en reacción a las fuentes de sufrimiento a las que están expuestos.

<http://www.pistes.uqam.ca/v8n1/pdf/v8n1a6.pdf>

MEDICINA DEL TRABAJO

Aprender de los errores: lecciones de un brote de enfermedades respiratorias en el Reino Unido

En la empresa británica Powertrain (hoy desaparecida), se registraron a partir de 2003 más de cien casos de enfermedades respiratorias, la mayoría de carácter asmático, pero también alveolitis alérgicas extrínsecas y de otros tipos. Se trataba de una empresa metalúrgica, en la que se empleaban, sin las debidas, precauciones fluidos de corte. Recientemente el HSE ha publicado un breve informe (11 páginas) sobre el tema, incluyendo recomendaciones para las empresas que desarrollen procesos similares.

<http://www.hse.gov.uk/metalworking/experience/powertrain.pdf>

La Liga Francesa contra el cáncer y el cáncer profesional

Esta asociación, sólo aparentemente parecida a tantas otras de ámbito nacional dedicadas a promover la lucha contra el cáncer, se diferencia por su interés en el cáncer profesional, cosa bien poco corriente en este tipo de entidades. A tal fin ha publicado una serie de guías dirigidas al público en general, cada una de las cuales se refiere a un tipo de cáncer profesional. Las hay sobre. La más introductoria trata sobre el cáncer profesional en general (32 páginas) y está disponible en:

<http://www.ligue-cancer.net/IMG/pdf/cancerpro.pdf>

El resto trata temas específicos: las leucemias, los cánceres de piel, los de vejiga, etc. Están disponibles en las siguientes direcciones y tienen cada una alrededor de veinte páginas:

http://www.ligue-cancer.net/IMG/pdf/cancer_pro_poumon_plevre.pdf

http://www.ligue-cancer.net/IMG/pdf/cancerpro_leucemies2006bat.pdf

http://www.ligue-cancer.net/IMG/pdf/cancerpro_orl.pdf

http://www.ligue-cancer.net/IMG/pdf/cancerpro_peau.pdf

http://www.ligue-cancer.net/IMG/pdf/cancerpro_peau.pdf

ASPECTOS BIOLÓGICOS DE LAS EXPOSICIONES PELIGROSAS. TOXICOLOGÍA

Ruido y presión arterial

Es bien sabido que la exposición laboral al ruido provoca no sólo la pérdida de la capacidad auditiva, sino también otros problemas de salud; sin embargo, estos últimos son mal conocidos, razón por la cual los valores límite de exposición suelen basarse únicamente en la capacidad del ruido para dañar al oído. Este breve documento (2 páginas) da algunos datos concretos y una pequeña bibliografía sobre un problema poco conocido: el efecto hipertensivo del ruido.

<http://www.oem.msu.edu/news/Hv7n1.pdf#search=%22%22blood%20pressure%22%20noise%22>

GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN

OSHA enseña las cartas

La idea de centrar el control de las administraciones en las empresas de mayor siniestralidad relativa, en la que se centró inicialmente el Plan Aragón, va tomando adeptos. Uno de los más recientes es la OSHA norteamericana, que en abril hizo pública la carta que acababa de enviar a 14.000 empresas cuya siniestralidad era particularmente elevada. Si quieren leer la carta, pueden hacerlo en:

<http://www.osha.gov/as/opa/foia/letter06.html>

Pero la cosa no acaba ahí. Como en América tienen bastante poco respeto a la intimidad de quienes infringen las leyes, OSHA hizo además pública la identidad de los 14.000 agraciados. Si tienen curiosidad por saber si en la lista se encuentra alguno de sus conocidos, pueden consultarla descargándola de la siguiente dirección:

<http://www.osha.gov/ftp/FOIA/letter06.zip>

El fichero puede abrirse con un programa de base de datos tal como Access. Por si todo lo anterior fuera poco, OSHA anunció nuevas acciones en esa línea. El documento está disponible en:

http://www.osha.gov/OshDoc/Directive_pdf/CPL2_06-01.pdf

¡Qué a gusto se trabaja aquí!

Algo así deben decir los trabajadores de las empresas que ocupan los primeros lugares en el ranking de "empresas excelentes", (*Great places to work*), un ranking en el que participan muchas grandes empresas, deseosas de atraer a los mejores trabajadores con el sueldo de que en ellas se está a gusto. El ranking español se publica desde el año 2003 (en los Estados Unidos están en ello desde 1984), pudiendo consultarse ya el de este año en la siguiente dirección:

<http://www.greatplacetowork.es/best/lists.php?year=current&idListName=es&detail=1&order=rank>

Aunque no seremos nosotros quienes duden de que *son todas las que están*, tengan ustedes en cuenta que la participación en este tipo de actividades es voluntaria, por lo que aún hay menos dudas de que *no están todas las que son*.

FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Formación sobre los riesgos del amianto

La Comisión Europea ha publicado varias guías sobre los riesgos del amianto. La primera, de ámbito más general se dirige a todos los posibles profesionales implicados en el problema (169 páginas).

http://ec.europa.eu/employment_social/health_safety/docs/final_guide_es.pdf

Las tres restantes, de unas veinte páginas cada una, se dirigen a los empresarios,
http://ec.europa.eu/employment_social/health_safety/docs/summary_employer_es.pdf

a los trabajadores

http://ec.europa.eu/employment_social/health_safety/docs/summary_employee_es.pdf

y a los inspectores de trabajo

http://ec.europa.eu/employment_social/health_safety/docs/summary_li_es.pdf

LA CUEVA DE HÉRCULES

Organización del trabajo y salud laboral

Los riesgos psicosociales despiertan cada vez mayor interés; detrás del fenómeno se encuentran múltiples causas, la principal de las cuales es, probablemente, la evolución de la estructura de la ocupación, en la que ya son ampliamente predominantes los servicios frente a una agricultura casi desaparecida (en términos de empleo, al menos en los países del primer mundo), una industria en decadencia (siempre en términos de empleo) gracias a su vertiginoso aumento de productividad en los últimos veinticinco años y a una relativa estabilidad en la construcción. Y en los servicios, al menos en la mayoría de ellos, los riesgos tradicionales son de entidad relativamente escasa, por lo que la *perceptibilidad* de los factores de riesgo psicosociales es mucho más intensa, una vez desaparecidos aquellos que ponían en juego los aspectos físicos de la existencia (¿se acuerdan de la pirámide de Maslow?). Si a este incremento de la relevancia de los riesgos psicosociales se añade la dificultad de su medición objetiva, se explica claramente la abundancia de literatura sobre el tema, literatura que muy a menudo es de una relevancia más bien limitada.

No es éste el caso del libro que hoy presentamos que, con el título que encabeza este comentario, ha editado recientemente el Consell de Treball Econòmic i Social de Catalunya, equivalente catalán del consejo Económico y Social que, para el conjunto del Estado español, tiene su sede en Madrid. Son sus autores Clara Llorens, Salvador Moncada y Esther Sánchez, conocidos especialistas en el tema tanto en el ámbito universitario como en el profesional, en el que destaca su traducción y adaptación al castellano del Cuestionario Psicosocial de Copenhague (CoPsoQ), un instrumento para la medición del riesgo psicosocial que fue desarrollado en el año 2000 por un equipo de investigadores del Arbejdsmiljøinstituttet (Instituto Nacional de Salud Laboral) de Dinamarca liderado por el profesor Tage S. Kristensen.

La intención confesa de los autores es “denunciar algunos de los mitos más usuales en nuestro país” mitos que dificultan que las acciones preventivas necesarias sean puestas en marcha. Entre estos mitos destacan “la falacia de que no hay marcos teóricos ni empíricos adecuados” para demostrar la relación entre organización del trabajo y la salud, aspecto crucial pues de tal demostración depende la limitación o no de la capacidad organizativa del empresario. Se incluyen también sendos capítulos sobre las bases técnicas y legales de la prevención del riesgo psicosocial, conformando un conjunto cuya lectura, pensamos, es claramente recomendable para cualquier prevencionista sensato.

Aunque el texto, (que por cierto tiene 150 páginas) está redactado en catalán, no debería ser ello inconveniente insalvable para la mayoría de los lectores de lengua castellana; más difícil es disponer de información previa sobre el libro, del que en la página del organismo editor (<http://www.ctescat.net/>) sólo constan el título y el precio (20 euros). Poca cosa más, pero sí

algo, encontrarán en esta ficha bibliográfica de la biblioteca de la universidad Rovira i Virgili de Tarragona, disponible en:

<http://biblioteca.urv.es/cgi-bin/vtls.web.gateway?bib=7023167960&conf=080000+++++++&screen=CA>

EL TRABAJO EN EL ARTE

America, America...

Quizá alguno de los lectores habituales de esta sección se habrá preguntado alguna vez qué vamos a hacer los redactores cuando no seamos capaces de encontrar nuevos cuadros en los que se vean personas trabajando, dado que el material disponible es forzosamente limitado. La respuesta es obvia: como la fotografía también es un arte, utilizaremos fotografías.

Y aunque todavía nos queda cuerda (es decir, cuadros) para rato, en este número, por primera vez, dedicaremos esta sección a fotografías en las que se vea gente trabando. Las que exponemos a continuación están tomadas (salvo las tres últimas) del inmenso archivo digital de la Biblioteca Pública de Nueva York (New York Public Library, NYPL), que dispone de más de 400.000 imágenes algunas de las cuales resultan extremadamente apropiadas para ilustrar las condiciones en las que se trabajaba en los Estados Unidos a principios del siglo XX. De ahí el título de este artículo, tomado de la película homónima de Elia Kazan en la que se refleja la peripecia de un joven grecoturco que emigra a Estados Unidos hacia el año 1900.

Sin duda muchos de ustedes conocerán la famosa fotografía en la que se ve a un grupo de obreros de la construcción almorzando a gran altura sentados en una viga, pero quizá muchos no sepan que se trata de un montaje. Esta imagen, en cambio, no tiene ni trampa ni cartón. Observen las medidas preventivas, y la altura a la que trabajaban:

<http://images.nypl.org/?id=464542&t=w>

Este trabajo no parecía ser muy ergonómico, aunque la verdad es que al caballero en cuestión el asunto no parecía preocuparle demasiado.

<http://images.nypl.org/?id=464544&t=w>

En aquella época los trenes se frenaban *realmente* a mano:

<http://images.nypl.org/?id=464550&t=w>

Los sistemas de regulación no eran precisamente automáticos:

<http://images.nypl.org/?id=464552&t=w>

Y requerían un considerable uso de la fuerza:

<http://images.nypl.org/?id=464553&t=w>

No todos los oficios eran tan rudos. Observen a este artesano de la forja:

<http://images.nypl.org/?id=464555&t=w>

O a este trabajador del metal:

<http://images.nypl.org/?id=464557&t=w>

O a este tallador de madera:

<http://images.nypl.org/?id=464563&t=w>

O a este vidriero artístico:

<http://images.nypl.org/?id=464564&t=w>

Aunque pueda imaginarse otra cosa, el trabajo de la mujer fuera de casa viene de antiguo, si bien las mujeres solían ocuparse en actividades menos exigentes físicamente. Por ejemplo, hacían sombreros:

<http://images.nypl.org/?id=440005&t=w>

<http://images.nypl.org/?id=440009&t=w>

O confeccionaban flores artificiales:

<http://images.nypl.org/?id=439913&t=w>

<http://images.nypl.org/?id=439941&t=w>

Aunque también trabajaban en fábricas, incluso llevando protecciones respiratorias:

<http://images.nypl.org/?id=439959&t=w>

E incluso de noche, en este caso en un taller de encuadernación:

<http://images.nypl.org/?id=439973&t=w>

<http://images.nypl.org/?id=439980&t=w>

<http://images.nypl.org/?id=464551&t=w>

<http://images.nypl.org/?id=439981&t=w>

Quizá valga la pena recordar que, hacia 1910, en América (y en otros lugares) aún era común encontrar niños trabajando en las fábricas:

<http://www.historyplace.com/unitedstates/childlabor/glimpse.jpg>

O vendiendo periódicos por las calles:

<http://www.historyplace.com/unitedstates/childlabor/jumps.jpg>

O como limpiabotas:

<http://www.historyplace.com/unitedstates/childlabor/bowery.jpg>

NOTAS

1. Agradeceremos cualquier sugerencia relacionada con este boletín, que puede remitirse a: ergaonli@mtas.es. Asimismo, si desea recibir Erg@online por correo electrónico, envíe un mensaje a ergaonli@mtas.es indicando **suscripción*** en el apartado Asunto. Si, por el contrario, desea que le demos de baja de nuestra lista de suscriptores, envíe un mensaje a la misma dirección con la indicación **baja**, en dicho apartado.
2. Todos los enlaces indicados han sido verificados en fecha 30 de octubre de 2006.
3. ERG@nline está también disponible en la página web del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo:
<http://www.mtas.es/insht/ergaonline/ergaonline.htm>

Edición: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

Redacción: Programa de Documentación. Centro Nacional de Condiciones de Trabajo. Barcelona.

*Los datos de carácter personal suministrados forman parte de un fichero titularidad del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

El interesado autoriza expresamente a dicho titular a tratarlos automáticamente con la única finalidad de gestionar funciones derivadas de la solicitud, sin que se prevean cesiones de tales datos a otra entidad.

Conforme a la Ley orgánica 15/1999, de 13 de abril, de Protección de Datos de Carácter Personal, el interesado podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido al Director del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), C/. Torrelaguna nº 73, 28027 Madrid.